



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARÍA DE ALCALDÍA
CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169 - 2012 - MDY

Yura, 15 de mayo del 2012

VISTOS:

El Exp. Administrativo N° 1795-2012 presentado por la señorita Yurina Marilyn Salas Trelles, mediante el cual solicita la realización de Prácticas Técnico Profesionales, el Informe N°073-A-2012-GAF-MDY emitido por la Gerencia de Administración Financiera, y el Dictamen Legal N° 096-2012-GAJ/MDY, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que, mediante Exp. Administrativo N° 01795-2012 presentado por la señorita Yurina Marilyn Salas Trelles, donde solicita la realización de prácticas técnico profesionales en secretariado ejecutivo en la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, mediante Informe N° 073-A-2012-GAF-MDY emitido por la Gerencia de Administración Financiera y visto el Requerimiento N° 013-2012/GAF-MDY; señala que después de realizar la evaluación y otorgado presupuesto mediante la Disponibilidad Presupuestal N° 156-2012-GPPR-MDY emitida por la Gerencia de Presupuesto y Planificación, se ha aceptado la realización de Prácticas Técnicos Profesionales de la señorita mencionada en el párrafo precedente, por el lapso de tres meses siendo a partir del 25 de abril hasta el 23 de julio del 2012, para realizar labores de secretariado ejecutivo en la Gerencia de Administración Financiera de la Municipalidad en vías de regularización; en cuyo entendido debe emitirse la correspondiente resolución de aprobación de prácticas y establecerse que una vez concluidas las practicas se deberá de presentar el informe correspondiente; requisito sin el cual, no se entregara el Certificado de Practicas Técnicos Profesionales.

Estando a las consideraciones expuestas, al Dictamen Legal N° 096-2012 GAJ/MDY y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; este despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, la realización de Prácticas Técnicos Profesionales de la señorita **Yurina Marilyn Salas Trelles**, en la Gerencia de Administración Financiera de la Municipalidad Distrital de Yura, a partir del 25 de abril al





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

23 de julio del 2012, otorgándosele como propina para el pago de pasajes, la suma ascendente de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) mensuales.



ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Sub Gerencia de Recursos Humanos, de la Municipalidad; para el cumplimiento de la presente resolución.



ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR a la interesada y demás Gerencias pertinentes la presente resolución.

REGISTRE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Luis Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

